

*Junto al pueblo, trabajando para el pueblo*

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO


La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el 19 de noviembre de 2018, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2018, ratificándose en todos los puntos a tratarse:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobar el orden del día.
4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 05 de noviembre de 2018 y acta de la sesión extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2018.
5. Autorizar para levantar la prohibición de enajenar el lote de terreno No. 002, manzana 57, ubicado en la parroquia de Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana de propiedad del Sr. Gonzalo Joaquín Laje Pilco, de conformidad al Informe Jurídico N°: GADMCA-DJ-2018-057-IJ, suscrito por el Ab. Alfredo Martínez, Procurador Síndico Subrogante del GADMCA.
6. Clausura. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

  
Lic. Ximena Ocaña Rosero  
SECRETARIA DE CONCEJO (S)  
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Comunicador Social